



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00453487- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que se solicita la aprobación de la Licitación Privada N° 26/2023 convocada para "Adquisición de Productos perecederos y no perecederos para módulos alimentarios de Becas Nutrirse por el periodo de julio a octubre 2023", mediante RESOL-2023-231-E-UNC-BIMO#REC obrante en número de orden 32;

Atento a la intervención del Secretario de Bienestar Universitario y Modernización en el orden 86, al Dictamen de Evaluación en orden 77, registro en sistema Diaguita Compras y Contrataciones en orden 79, al informe de la UOC en orden 68, que obra Acta de Apertura N°180/23 en orden 58, y que, el procedimiento se habría llevado a cabo de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1023/01, Decreto 1030/2016, OHCS N°05/13, según el encuadre legal realizado oportunamente por la Dependencia;

Lo actuado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 89;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2023-73047-UNC-DGAJ#SG en el orden 93;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar Licitación Privada N° 26/2023 convocada para "Adquisición de Productos perecederos y no perecederos para módulos alimentarios de Becas Nutrirse por el periodo de julio a octubre 2023", mediante RESOL-2023-231-E-UNC-BIMO#REC, adjudicando a las misma a las firmas, renglones, importes e imputación, detallados en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que se anexa a la presente, invirtiendo en ello la suma total de \$ 36.311.544,00 (Pesos treinta y seis millones trescientos once mil quinientos cuarenta y cuatro).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de origen.